Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7
- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

CONTRATO DE INFRAESTRUCTURA
REPARACIONES VARIAS - ESCUELA BÁSICA N° 1560 - DOÑA ELISA MORA DE HALLEY - CÑÍA. TTE. GONZÁLEZ – PLURIANUAL –
LCD N° 20/2019 – ID N° 372623

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY**, domiciliada en, República del Paraguay, con RUC 80023887-7 y domicilio en las calles Mcal. López Nº 150 e/ Cmte. Lara y Tte. Chena Molinas de la ciudad de Caraguatay, representada en este acto por el **Sr. Juan Blas Añazco Medina**; **INTENDENTE MUNICIPAL**, con **C.I.Nº 769.861** y la **Sra. Viviana Sosa de Lezcano**, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL** con **C.I.Nº 2.218.476**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUTECH**, domiciliada en **Ciudad de Pilar**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Calixto Adán Jara Báez**, con Cédula de Identidad N° **3.694.713**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para las " **REPARACIONES VARIAS - ESCUELA BÁSICA N° 1560 - DOÑA ELISA MORA DE HALLEY - CÑÍA. TTE. GONZÁLEZ – PLURIANUAL** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO
Reparaciones varias - Escuela Básica N° 1560 - Doña Elisa Mora de Halley - Cñía. Tte. González – Plurianual. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato; ----------
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; ----------
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte); ----------
(d) La oferta del Proveedor; ----------
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY.

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Blás Añazco M.
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Caraguatay

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7
- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **372623**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa **N° 20/2019**, convocado por la Municipalidad de Caraguatay, según Resolución Municipal **I.M. N° 193/2019**. La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal **I.M. N° 02/2020.** ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el **29 de enero de 2020**, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Unid	Cant.	P. Unitario	P. TOTAL
1	72102802-003	Bloque 1 - Preparación de la superficie - lijado y limpieza y reparación de revoques en partes afectadas	m²	203	8.000	1.624.000
2	72102802-003	Bloque 1 - Pintura al látex exterior	m²	124	17.495	2.169.380
3	72102802-003	Bloque 1- Pintura sintética altura de la guarda 1.20m - exterior	m²	79,2	35.800	2.835.360
4	72102802-003	Bloque 1- Pintura de pizarra	Unid.	3	150.000	450.000
5	72102802-003	Bloque 1- Contrapiso de 80 cm alrededor - guarda obra	m²	48,288	31.135	1.503.447
6	72102802-003	Bloque 1- Provisión y colocación de piso tipo baldoson de cemento dos hiladas alrededor del bloque	m²	48,288	63.260	3.054.699
7	72102802-003	Bloque 1- Limpieza de techo con hidrolavadora	gl	1	300.000	300.000
8	72102802-003	Bloque 1- Pintar canaleta de desagüe	m	44,6	46.000	2.051.600
9	72102802-003	Bloque 1- Pintar caño de desagüe	m	17,5	46.000	805.000
10	72102802-003	Bloque 1- Reparar techo goteras	gl	1	750.000	750.000
11	72102802-003	Bloque 1- Reparar revoque del zócalo	gl	1	288.280	288.280
12	72102802-003	Bloque 1- Provisión y colocación de Vidrios faltantes con silicona (10 pedazos 25x50 cm aprox)	gl	1	500.000	500.000
13	72102802-003	Bloque 1- Pintura sintética de puertas de madera	Unid.	3	104.550	313.650
14	72102802-003	Bloque 1- Preparación de la superficie (lijado y limpieza y reparación de revoques en partes afectadas)	m²	262	8.000	2.096.000
15	72102802-003	Bloque 1- Pintura al látex interior	m²	172	17.495	3.009.140
16	72102802-003	Bloque 1- Pintura sintética altura de la guarda1.20m (exterior)	m²	90	35.800	3.222.000
17	72102802-003	Bloque 2- Preparación de la superficie (lijado y limpieza y reparación de revoques en partes afectadas)	m²	252	8.000	2.016.000
18	72102802-003	Bloque 2- Pintura al látex exterior	m²	156	17.495	2.729.220
19	72102802-003	Bloque 2- Pinturas sintética altura de la guarda1.20m (exterior)	m²	97	35.800	3.472.600
20	72102802-003	Bloque 2- Pintura de pizarra	Unid.	3	150.000	450.000
21	72102802-003	Bloque 2- Contrapiso de 80 cm alrededor - guarda obra	m²	57,888	31.135	1.802.343
22	72102802-003	Bloque 2- Provisión y colocación de piso tipo baldoson de cemento dos hiladas alrededor del bloque	m²	57,888	63.260	3.661.995
23	72102802-003	Bloque 2- Limpieza de techo con hidrolavadora	gl	1	300.000	300.000
24	72102802-003	Bloque 2- Pintar canaleta de desagüe	m	57,3	46.000	2.635.800
25	72102802-003	Bloque 2- Pintar caño de desagüe	m	21	46.000	966.000
26	72102802-003	Bloque 2- Reparar techo goteras	gl	1	750.000	750.000
27	72102802-003	Bloque 2- Reparar revoque del zócalo	gl	1	288.280	288.280

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY.

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Blás Abazco M.
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Caraguatay

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7

- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

28	72102802-003	Bloque 2- Provisión y colocación de Vidrios faltantes con silicona (10 pedazos 25x50 cm aprox)	gl	1	500.000	500.000
29	72102802-003	Bloque 2- Pintura sintética de puertas de madera	Unid.	4	104.550	418.200
30	72102802-003	Bloque 2- Preparación de la superficie (lijado y limpieza y reparación de revoques en partes afectadas)	m²	344,5	8.000	2.756.000
31	72102802-003	Bloque 2- Pintura al látex interior	m²	231	17.495	4.041.345
32	72102802-003	Bloque 2- Pintura sintética altura de la guarda1.20m (exterior)	m²	113,5	35.800	4.063.300
33	72102802-003	Bloque 3- Preparación de la superficie (lijado y limpieza y reparación de revoques en partes afectadas)	m²	274	8.000	2.192.000
34	72102802-003	Bloque 3- Pintura al látex exterior	m²	169	17.495	2.956.655
35	72102802-003	Bloque 3- Pintura sintética altura de la guarda1,20m (exterior)	m²	104	35.800	3.723.200
36	72102802-003	Bloque 3- Pintura de pizarra	Unid.	3	150.000	450.000
37	72102802-003	Bloque 3- Contrapiso de 80 cm alrededor - guarda obra	m²	59,76	31.135	1.860.628
38	72102802-003	Bloque 3- Provisión y colocación de piso tipo baldoson de cemento dos hiladas alrededor del bloque	m²	59,76	63.260	3.780.418
39	72102802-003	Bloque 3- Limpieza de techo con hidrolavadora	gl	1	300.000	300.000
40	72102802-003	Bloque 3- Pintar canaleta de desagüe	m	42,8	46.000	1.968.800
41	72102802-003	Bloque 3- Pintar caño de desagüe	m	21	46.000	966.000
42	72102802-003	Bloque 3- Provisión y colocación de un caño de bajada	m	3,5	46.000	161.000
43	72102802-003	Bloque 3- Reparar techo goteras	gl	1	500.000	500.000
44	72102802-003	Bloque 3- Reparar revoque del zócalo	gl	1	288.280	288.280
45	72102802-003	Bloque 3- Provisión y colocación de Vidrios faltantes con silicona (20 pedazos 25x50 cm aprox)	gl	1	750.000	750.000
46	72102802-003	Bloque 3- Pintura sintética de puertas de madera	Unid.	4	104.550	418.200
47	72102802-003	Bloque 3- Preparación de la superficie (lijado y limpieza y reparación de revoques en partes afectadas)	m²	321,5	8.000	2.572.000
48	72102802-003	Bloque 3- Pintura al látex interior	m²	212	17.495	3.708.940
49	72102802-003	Bloque 3- Pintura sintética altura de la guarda1,20m (exterior)	m²	109,5	35.800	3.920.100
50	72102802-003	Bloque 3- Construcción de rejilla corrida de 40x40 de profundidad - sector ubicado entre bloque 1 y bloque 2	gl	1	4.750.000	4.750.000
51	72102802-003	Bloque 3- Preparación de la superficie (lijado y limpieza y reparación de revoques en partes afectadas) sector baños	m²	126,62	8.000	1.012.960
52	72102802-003	Bloque 3- Pintura al látex interior y exterior - sector baños	m²	74,12	17.495	1.296.729
53	72102802-003	Bloque 3- Pintura sintética altura de la guarda1.20m (interior y exterior - sector baños)	m²	52,5	35.800	1.879.500
54	72102802-003	Bloque Preescolar - Preparación de la superficie (lijado y limpieza de las paredes pintadas)	m²	141	8.000	1.128.000
55	72102802-003	Bloque Preescolar- Pintura al látex exterior	m²	55	17.495	962.225
56	72102802-003	Bloque Preescolar- Pintura cerámica	m²	86	35.800	3.078.800
57	72102802-003	Bloque Preescolar- Pintura de pizarra	Unid.	1	150.000	150.000
58	72102802-003	Bloque Preescolar- Preparación de la superficie (lijado y limpieza y reparación de revoques en partes afectadas)	m²	165	8.000	1.320.000
59	72102802-003	Bloque Preescolar- Pintura al látex interior	m²	111	17.495	1.941.945
60	72102802-003	Bloque Preescolar- Pintura sintética altura de la guarda1.20m (exterior)	m²	54	35.800	1.933.200
61	72102802-003	Bloque Preescolar- Contrapiso de 80 cm alrededor - guarda obra	m²	31,2	31.135	971.412
62	72102802-003	Bloque Preescolar- Provisión y colocación de piso tipo baldoson de cemento dos hiladas alrededor del bloque	m²	31,2	63.260	1.973.712
63	72102802-003	Bloque Preescolar- Provisión y colocación de Vidrios faltantes con silicona (5 pedazos 25x50 cm aprox)	gl	1	250.000	250.000
64	72102802-003	Bloque Preescolar- Pintura sintética de puertas de madera	Unid.	1	104.550	104.550
65	72102802-003	Bloque Preescolar- cambio de cerradura	Unid.	1	75.000	75.000
66	72102802-003	Bloque Preescolar- Reparar techo goteras	gl	1	500.000	500.000
67	72102802-003	Limpieza final de obra	gl	1	500.000	500.000
		TOTAL				110.167.892

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de: **110.167.892** (Ciento diez millones ciento sesenta y siete mil ochocientos noventa y dos guaraníes) --------

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY.

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Blás Añazco M.
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Caraguatay

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El Plazo de entrega es de **45 días** y los trabajos se realizarán, en el predio de la Escuela Básica N° 1560 - Doña Elisa Mora de Halley - Cñía. Tte. González., de conformidad a lo detallados en la Oferta Adjudicada, según la Resolución de Adjudicación. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la **Intendencia.** ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Reparaciones varias - Escuela Básica N° 1560 - Doña Elisa Mora de Halley - Cñía. Tte. González, dentro un plazo de 45 días que se realizarán, en el predio de la Escuela Básica N° 1560 - Doña Elisa Mora de Halley, de acuerdo a las planillas de Cómputos Métricos, Planos y Especificaciones Técnicas. ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY.

Leyvania Maribel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Blas Añazco M.
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Caraguatay

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimien6to al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato". ---------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caraguatay República del Paraguay **al día 29 de enero del 2020**.----------

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY • SECRETARIA •

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY • INTENDENCIA •

Juan Blás Añazco M.
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Caraguatay

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY.